

ADMINISTRATION AGREEMENT

between

THE INTER-AMERICAN DEVELOPMENT BANK

and

GOLDCORP INC.

regarding

**Project Specific Grant to the Inter-American Development Bank for Project
No. AR-T1211 titled, “Apoyo al Desarrollo Socioeconómico Basado en
Recursos Naturales en la Patagonia Argentina”**

THIS ADMINISTRATION AGREEMENT is entered into between the Inter-American Development Bank (the "Bank") and Goldcorp Inc. (the "Donor") (hereinafter together referred to as the "Parties").

WHEREAS, the Bank has designed Project No. AR-T1211 titled, "Apoyo al Desarrollo Socioeconómico Basado en Recursos Naturales en la Patagonia Argentina" (the "Project"), as described in the preliminary project document attached hereto as Annex A, as may be modified in a revised project document, identified by the same Bank project number (the "Project Document"), to be approved by the Bank pursuant to Section 11 below;

WHEREAS, the Donor has agreed to support the execution of the Project by providing a project specific grant to be administered by the Bank; and

WHEREAS, the Bank is prepared to receive and administer the contribution funds to be made available by the Donor.

NOW, THEREFORE, the Parties hereby agree as follows:

1. The Donor will make available to the Bank a grant contribution in the amount of U.S.\$1,000,000.00 (one million dollars of the United States of America) (the "Contribution") to be administered by the Bank to co-finance the Project.
2. The Contribution will be solely for the purposes indicated in the Project Document (subject to the approval mentioned in Section 11 below). Any material deviations from the objectives and activities of the Project described in the Project Document will require the Donor's written approval.
3. Following the signature of this Administration Agreement by the Parties, the Donor will transfer the Contribution to the Bank in one single installment, upon the Bank's written request, to the account indicated by the Bank in writing (the "Account"). The Account is denominated in U.S. dollars and includes resources provided as grant funds by other donors for other Bank projects. The Contribution will be administered in the Account without distinction from other donors' contributions.
4. The Bank will administer the Contribution in accordance with the provisions of this Administration Agreement and the Bank's applicable policies and procedures. The Bank will exercise the same care in the discharge of its functions, as described in this Administration Agreement, as it exercises with respect to the administration and management of resources from other donors, and will have no further liability to the Donor in respect thereof.
5. The Contribution will be accounted for separately from the Bank's assets, and will be administered together with other contributions received by the Bank. The Bank may freely exchange the Contribution funds into other currencies as may facilitate their administration and disbursement. The Bank will not be responsible for foreign exchange

risk in the receipt, conversion or administration of Contribution funds. Further, the Bank may at its discretion invest and reinvest the resources of the Contribution pending their disbursement in connection with the Project.

6. To assist in the defrayment of the administrative costs in relation to the Contribution, the Bank will charge and retain:
 - (a) a non-refundable fee equal to five percent (5%) of the total amount of the Contribution at the time the Contribution is deposited by the Donor into the Account; and
 - (b) any investment income generated by the Contribution pending its disbursement towards the Project.
7. The Bank's procurement policies and procedures will be applicable to the procurement of goods and services, as well as the contracting of consulting services, carried out with the Contribution, as required by the different components of the Project. Further, the Donor accepts that:
 - (a) the resources of the Contribution will be completely untied; and
 - (b) the consultancy services financed with the Contribution may be provided and executed by consulting firms, specialized institutions or individuals from any Bank member country.
8. The Donor will not be responsible for the activities of any person or third-party engaged by the Bank as a result of this Administration Agreement, nor will the Donor be liable for any costs incurred by the Bank in terminating the engagement of any such person.
9. Promptly following the completion of the Project, the Bank will submit to the Donor a final Project report. The Donor may also request a non-audited financial expense report of the Contribution. In addition, the Donor may request an "agreed upon procedures" report issued by an external auditor selected by the Bank on the use of the Contribution resources. The cost of such auditor's report will be borne by the Donor and will not be deducted from the Contribution. The Donor will reimburse the Bank for the cost of this report promptly after receiving a written request from the Bank. The Bank will not provide audited financial statements for the Account.
10. As soon as possible upon completion of the Project, the Bank will return to the Donor any remaining uncommitted Contribution funds, unless otherwise agreed to in writing by the Parties.
11. The Donor acknowledges that the Bank's commitment to use the Contribution as contemplated herein will be subject to the Bank's formalization of all internal approvals necessary for the Project and/or the Project Document. Such internal approvals by the Bank

include the approval of the Project Document, substantially in the form attached hereto as Annex A. Once the Project Document has been approved, the Bank will furnish a copy of it to the Donor, which will then be deemed incorporated into this Administration Agreement as Annex A. The Donor accepts that the final, approved version of the Project Document may vary from the attached Annex A, in which case the approved version will prevail, and no amendment to this Administration Agreement will be required.

12. The offices responsible for coordination of all matters and receiving any notice or request in writing in connection with this Administration Agreement or the Project are as follow:

(a) For the Bank:

- i. All communications pertaining to donor relations and resource mobilization will be directed to:

Inter-American Development Bank
1300 New York Avenue, NW
Washington, D.C. 20577
UNITED STATES OF AMERICA
Attention: Manager, Office of Outreach and Partnerships (ORP)
Tel.: +1 (202) 623-1583
Fax: +1 (202) 623-2543
E-mail: partnerships@iadb.org

- ii. Day-to-day communications regarding the management of the Contribution and the implementation of this Administration Agreement will be directed to:

Inter-American Development Bank
1300 New York Avenue, NW
Washington, D.C. 20577
UNITED STATES OF AMERICA
Attention: Chief, Grants and Co-financing Management Unit
Office of Outreach and Partnerships (ORP/GCM)
Tel.: +1 (202) 623-2018
Fax: +1 (202) 623-3489
E-mail: orp-gcm@iadb.org

(b) For the Donor:

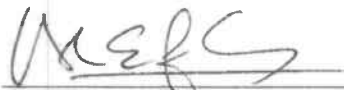
Goldcorp Inc.
Leandro N Alem 855, 27th Floor
City of Buenos Aires (C1001AAD)
Argentina
Attention: Marcelo Alvarez, Country Manager
Tel.: +54 11 4233 7000

E-mail: marcelo.alvarez@goldcorp.com

13. This Administration Agreement will come into force on the date of its last signature by the Parties.
14. The Parties may amend any provision of this Administration Agreement in writing.
15. Subject to their respective policies and procedures with respect to the disclosure of information, the Parties may make this Administration Agreement publicly available.
16. Nothing in this Administration Agreement may be construed as creating an agency relationship between the Parties.
17. Nothing in this Administration Agreement may be construed as a waiver of the Bank's privileges and immunities, under international or any applicable law, including any privileges and immunities agreement.
18. The Parties will seek to settle amicably any disputes that may arise from or relate to this Administration Agreement.

IN WITNESS WHEREOF, the Inter-American Development Bank and Goldcorp Inc., each acting through its duly authorized representative, have signed this Administration Agreement in the English language as of the dates indicated below.

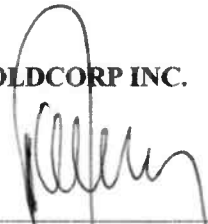
**INTER-AMERICAN
DEVELOPMENT BANK**



Bernardo Guillamon
Manager, Office of Outreach and
Partnerships

Date: 7 July 2018

GOLDCORP INC.



Marcelo Alvarez
Country Manager

Date: 7 July 2018

Apoyo al Desarrollo Socioeconómico Basado en Recursos Naturales en la Patagonia Argentina

Cooperación técnica no-reembolsable

I. Información Básica de la CT

- País/Región: Argentina
- Nombre de la CT: Apoyo al Desarrollo Socioeconómico Basado en Recursos Naturales en la Patagonia Argentina
- Número de CT: AR-T1211
- Jefe de Equipo/Miembros: Natascha Nunes da Cunha (INE/INE), jefe de equipo; Martin Walter (INE/INE); Ramon Espinasa (INE/INE); Hector Rabade (INE/INE); Flavia Milano (VPC/VPC); Gabriel Casaburi (CAR/CTI); Martin Soulier (CAR/HUD); Edwin Malagon (CAR/ENE); Joseph Milewski (CSD/RND); Teodoro Clemente (VPC/FMP); Julio Rojas Lara (VPS/ESG); Miguel Aldaz (ORP/REM); Claudia Oglialoro (ORP/GCM); Isabel Sanglade (ORP/GCM); Rodolfo Graham (LEG/SGO).
- Taxonomía de la operación: Apoyo al Cliente
- Fecha de Autorización del Abstracto de CT:
- Beneficiario (países o entidades que recibirán la asistencia técnica): Argentina
- Agencia Ejecutora y nombre de contacto: Banco Interamericano de Desarrollo; Natascha Nunes da Cunha (nataschan@iadb.org, INE/INE)
- Donantes que proveerán financiamiento: Goldcorp Inc. a través de una donación no reembolsable
- Financiamiento Solicitado del BID: \$1,000,000.00
- Periodo de Desembolso (incluye periodo de ejecución): 24 meses
- Fecha de Inicio requerido: 1 de julio de 2018
- Tipos de consultores: Firmas y consultores individuales
- Unidad de Preparación: INE/INE
- Unidad Responsable de Desembolso: INE/INE
- CT incluida en la Estrategia de País: N
- CT incluida en CPD: N
- Alineación a la Actualización de la Estrategia Institucional 2010-2020: Cambio climático y sostenibilidad ambiental; Capacidad institucional y estado de derecho.

II. Objetivos y Justificación

- 2.1 El objetivo de este proyecto es promover el desarrollo socioeconómico basado en recursos naturales en la Patagonia argentina, teniendo al sector privado como motor. A este fin, el proyecto apoyará actividades específicas para planificar y priorizar mejoras de la infraestructura y servicios urbanos, promover la diversificación económica local y regional en el Departamento del Lago Buenos Aires (Provincia de Santa Cruz, Argentina).
- 2.2 El proyecto busca contribuir a la implementación, a pequeña escala, de un concepto denominado "Compacto de Desarrollo": un esfuerzo coordinado de los tres actores principales – sector público, sector privado, sociedad civil – para promover actividades de planeamiento y desarrollo territorial de largo plazo, sobre la base de consensos respecto de desafíos y oportunidades, y de la movilización de recursos.
- 2.3 **Minería en Argentina.** La industria minera representa aproximadamente 0.5% del PIB, aporta US\$880 millones anualmente al fisco en impuestos y regalías, y es el tercer mayor exportador del país con US\$4 mil millones (2016). Los recursos minerales son provinciales y las provincias tienen la potestad de regular y gestionar su aprovechamiento. Como resultado, la Argentina se caracteriza por la presencia de múltiples esquemas normativos y heterogéneos grados de desarrollo de la actividad minera. Las actividades mineras de envergadura se concentran en las provincias de Catamarca, San Juan y Santa Cruz.¹
- 2.4 En Santa Cruz, desde el año 2014, la minería ha superado la contribución del sector de hidrocarburos.² Uno de los factores más significativos en el aumento de la contribución del sector minero ha sido la entrada en operaciones del proyecto minero Cerro Negro. El proyecto Cerro Negro – ubicado a 70 kilómetros al sur de la ciudad de Perito Moreno y operado por Oroplata S.A., una subsidiaria local de la empresa canadiense Goldcorp³ – entró en funcionamiento en 2014 y procesa 3 mil toneladas de material al día para producir cerca de 400 mil onzas de oro al año.⁴ Se trata de un emprendimiento de minería subterránea de oro y plata, que genera 1670 empleos directos e indirectos, y cuya vida productiva se estima en al menos 10 años, con la posibilidad de extensión en caso se confirmen resultados de actividades de exploración en curso.
- 2.5 El Departamento del Lago Buenos Aires se localiza en el Noroeste de Santa Cruz, comprende los municipios de Perito Moreno y Los Antiguos, y es un centro turístico de distribución en la zona del lago. En 2010, según datos del Censo nacional, la población de Perito Moreno era de 8.750 habitantes. Principalmente debido a la atracción de mano de obra que significó la construcción del proyecto minero Cerro Negro, la población del ejido superaba los 13.000 habitantes en 2017. Los Antiguos ha experimentado un crecimiento igualmente acelerado y en 2017, su población total estimada no excedía los 6.000 habitantes.
- 2.6 **Desafíos.** El Departamento se caracteriza por su bajo nivel de conflictividad social, el tamaño y la complejidad limitada de las problemáticas económicas, sociales y ambientales. Empero,

¹ Las autoridades provinciales tienen la potestad de regular y gestionar el aprovechamiento de los recursos minerales. Como resultado, la Argentina se caracteriza por la presencia de múltiples esquemas normativos y heterogéneos grados de desarrollo de la actividad minera a nivel provincial.

² El oro representó en 2014 el 34.5% de los ingresos provinciales; correspondientes a US\$ 551,6 millones.

³ Goldcorp Inc. es la principal productora de oro del mundo con sede en Vancouver, Canadá y emplea a más de 18,000 personas en todo el mundo. La empresa está presente en nueve distritos mineros de larga escala en el continente americano: seis minas, cuatro proyectos en desarrollo y tres *joint ventures* en Canadá, México, Guatemala, República Dominicana y Argentina.

⁴ Se trata de una explotación minera subterránea de vetas de cuarzo que contienen oro y plata. Ver [link](#).

el desarrollo de la actividad minera ha sido acompañado por una serie de impactos y se enmarca en el contexto de relaciones complejas entre el gobierno provincial y municipal.⁵

- 2.7 **Crecimiento Urbano.** El rápido crecimiento demográfico ha sido acompañado por desafíos prototípicos de ciudades ubicadas en el área de influencia de inversiones mineras:⁶ (i) aumento rápido de las demandas de servicios, en contextos de déficit de infraestructura preexistente; (ii) déficits de vivienda y especulación inmobiliaria; (iii) degradación del hábitat urbano con huellas de crecimiento no planificado y en lugares vulnerables a los riesgos ambientales y antrópicos y/o zonificaciones mixtas de tipo industrial y habitacional que pueden generar riesgos a la salud; e (iv) informalidad como mecanismo de resolución de conflictos vinculados con el acceso a la vivienda y a los servicios.⁷
- 2.8 **Relación Municipio-Provincia.** Los fondos por coparticipación (por los cuales el gobierno provincial asigna recursos a los municipios) se calculan en función a la población registrada en el censo de 2010, sin dar cuenta de la significativa reciente expansión demográfica. El Gobierno Provincial administra la totalidad de los ingresos por regalías mineras provinciales: no asigna una porción de la recaudación por tributos y regalías al departamento donde se explota el recurso. Así, Perito Moreno y Los Antiguos reciben coparticipación para el pago de salarios, planes y sostenimiento mínimo de la administración municipal, pero son deficitarios. Esto es reflejo, en parte, de capacidades y recursos limitados de gestión y planificación a largo plazo.
- 2.9 **Coordinación de actores.** A nivel local y regional, se carece de una visión integral de desarrollo que permita coordinar planes de acción e inversiones en esa región de forma más efectiva.⁸ Existen oportunidades para el desarrollo y el fortalecimiento instancias para el intercambio de experiencias, y de mecanismos para abordar desafíos locales de forma temprana y sostenible. Experiencias en la provincia y en LAC son poco conocidas a nivel local y podrían articularse para poner en marcha procesos de coordinación de actores y consolidación de una visión compartida.
- 2.10 **Estrategia política en el sector.** El proyecto está alineado con la política del Gobierno Nacional: la minería como motor para el desarrollo.⁹ En particular, la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación ha lanzado el "Plan Patagonia",¹⁰ destinado a promover el desarrollo social, productivo y de infraestructura del sur argentino con una visión coincidente con la de este proyecto. Del mismo modo, el Ministerio del Interior apoya actividades de fortalecimiento de infraestructura de servicios en Argentina, junto con el BID.¹¹ A nivel provincial, autoridades reconocen la importancia del sector extractivo como motor para el desarrollo de Santa Cruz, con base en la implementación exitosa de experiencias de coordinación multi-actor.¹²

⁵ Se dispone de información actualizada sobre aspectos socioambientales y políticos. Ver: GT Ingeniería S.A. (2017). Actualización de Línea de Base Social, Proyecto Cerro Negro.

⁶ La situación de Perito Moreno es análoga a la de ciudades pequeñas e intermedias en el área de influencia de proyectos extractivos. Estas ciudades presencian rápido crecimiento demográfico, enfrentan volatilidad económica asociada al ciclo de precios y de vida de los proyectos (reflejo de la importancia de la minería en la matriz productiva local) y, generalmente, cuentan con limitada autonomía financiera y de capacidades de respuesta a las demandas ciudadanas. Ver: GT Ingeniería S.A. (2017).

⁷ Documento del Programa de CES del BID (2014) en su análisis de ciudades extractivas argentinas.

⁸ Empresas mineras quieren demostrar la posible relación virtuosa entre el desarrollo de recursos naturales y de comunidades. Autoridades municipales identifican en la empresa un socio para promover obras públicas. Organizaciones de la sociedad civil buscan promover actividades para potenciar el desarrollo local.

⁹ Se ha planteado entre sus objetivos centrales el "combate a la pobreza", "construir los cimientos de un desarrollo a largo plazo" y la "unión de los argentinos". El programa propone crear las condiciones que hagan del desarrollo minero un eje de desarrollo humano e igualdad, cuidando especialmente del ambiente y de los impactos sociales.

¹⁰ Ver [link](#)

¹¹ Ver el "Programa Multisectorial de Preinversión IV", que financia estudios de pre-inversión municipal. Es ejecutado por la Dirección Nacional de Preinversión Municipal del Ministerio del Interior. Para más información sobre los programas en ejecución, ver [link](#).

¹² Ver por ejemplo el caso de la Agencia de Desarrollo de Puerto San Julián, resultado de la colaboración de industria, gobierno y sociedad civil. Ver más información en [link](#).

- 2.11 **Alineamiento institucional.** El programa propuesto se enmarca en un esfuerzo reciente del BID por apoyar a los países beneficiarios a apalancar sus recursos naturales para el crecimiento sostenible e inclusivo, en línea con sus objetivos estratégicos institucionales, como se describe a continuación:
- 2.12 **Estrategias institucionales.** Este programa es consistente con la Actualización de la Estrategia Institucional 2016-2019 (UIS) del Grupo BID (AB-3008), particularmente en lo que concierne la sostenibilidad ambiental y la capacidad institucional. El objetivo de promover una mejor gobernanza de los recursos naturales en la Argentina está basado en la premisa de que un sector extractivo gestionado de manera responsable puede fomentar el crecimiento inclusivo y el desarrollo sostenible de los países. Esto implica apoyo para crear instituciones más fuertes, promover una mayor productividad para aumentar la competitividad, incluir consideraciones de género y diversidad en la gobernanza del sector y adoptar mejores prácticas que minimicen el impacto ambiental de la actividad extractiva.
- 2.13 Se alinea con el objetivo de la Estrategia de País con Argentina del Grupo BID 2016-2019 (GN-2870-1) en sus objetivos de contribuir "a reorientar la economía con el establecimiento del sector privado como el principal motor del desarrollo económico conducente a un mayor crecimiento, generación de empleo y reducción de las desigualdades sociales." Este programa apoya esos ejes en tanto contribuye a mejoras en la productividad económica (fortalecimiento del clima de negocios) y al fortalecimiento institucional (mejoras en la gestión pública, marco legal e institucional), usando a la industria minera como motor del desarrollo inclusivo y sustentable de la región.¹³
- 2.14 **Iniciativa para el Sector Extractivo (ISE).** En 2017, el BID lanzó la ISE con el objetivo de promover soluciones sostenibles e inclusivas a los desafíos del sector en la región.¹⁴ Proyectos de cooperación técnica financiados en el marco de esta iniciativa han generado conocimiento directamente relevante al programa. Entre ellos, proyectos relacionados con la mejora de la gobernanza y transparencia sectorial (RG-T2481), el fortalecimiento de cadenas de valor (RG-T2915) y el desarrollo de una visión regional sectorial liderado por el BID (RG-T3049). En el marco del proyecto "Relacionamiento Social en el Sector Extractivo" (RG-T2849) se han identificado mejores prácticas en torno a las industrias extractivas en la región,¹⁵ y lecciones aprendidas serán aplicadas para lograr un mejor ambiente de negocios basado en la implementación de procesos inclusivos en el Departamento del Lago Buenos Aires.
- 2.15 **Programa Ciudades Sostenibles (CES).** Desde 2010, este Programa provee asistencia técnica no-reembolsable a los gobiernos centrales y locales en el desarrollo y ejecución de planes de sostenibilidad urbana. CES emplea un enfoque integral e interdisciplinario para identificar, organizar y priorizar intervenciones urbanas para hacer frente a los principales obstáculos que impiden el crecimiento sostenible de las ciudades emergentes de ALC. En 2014, la [metodología de CES](#) fue adaptada en Argentina para el diagnóstico de ciudades extractivas, es decir, aquellas en las que las dinámicas de desarrollo urbano se relacionan directamente con actividades en el sector extractivo.¹⁶

¹³ Según la EBP, el GBID se propone trabajar en tres ejes estratégicos que guiarán las acciones operativas con y sin garantía soberana: (i) mejora del ambiente de negocios; (ii) fortalecimiento de la integración e inserción del sector privado a las cadenas de valor; y (iii) reducción de la pobreza y la desigualdad.

¹⁴ La Iniciativa esta basada, en parte, en la [Propuesta para la Acción](#), que se elaboro en el 2015 a pedido del presidente del BID para identificar las posibles áreas de actuación del Banco en el sector extractivo.

¹⁵ Milano, F. y Sanhueza, A. (2016) "Consultas Públicas con Sociedad Civil: Guías para Agencias Ejecutoras"

¹⁶ En coordinación con autoridades del gobierno de Argentina y de la Fundación YPF, se realizó un diagnóstico y plan de acción para el desarrollo de las ciudades de Añelo y Las Heras, localizada a 170km de la ciudad de Perito Moreno. Están en curso, además, planes similares para las ciudades de Malargüe y Allen. Ver [link](#).

III. Descripción de los componentes y presupuesto

3.1 El proyecto procura generar insumos para la planificación y priorización de mejoras de la infraestructura de servicios y de inversiones para la diversificación económica regional y local en el Departamento del Lago Buenos Aires. Para ello, las actividades se estructuran en los siguientes componentes:

3.2 Componente I – Priorización de actividades a nivel regional

3.3 El objetivo central de este componente es apoyar la formulación de un plan estratégico para el desarrollo inclusivo del Departamento del Lago Buenos Aires, con base en una visión de largo plazo, la colaboración intersectorial (gobierno, industria y sociedad civil) y el fortalecimiento de las capacidades locales. Esto se hará a partir de un proceso de diagnóstico orientado a la promoción de inversiones y actividades económicas que contribuyan a la mejora de las condiciones de expansión urbana, la diversificación económica y la integración productiva. Se facilitará, además, el establecimiento de mesas sectoriales que propicien mayor coordinación y permitan la generación de acuerdos de beneficio compartido. El componente será ejecutado mediante las siguientes actividades principales:

3.3.1 **Actividad I.1. Generación de insumos de información.** El desarrollo de una visión de alcance regional requiere una base común de entendimiento y de informaciones sectoriales claves. Esta actividad contempla la elaboración y/o actualización de líneas de base municipales y de la región, y la compilación y el análisis de datos e indicadores de desarrollo económico y humano relevantes a determinar objetivos de desarrollo de largo plazo. Se complementarán estos diagnósticos con la evaluación del potencial económico de la región y cualquier otra información que se considere relevante para la ejecución de las actividades posteriores.

3.3.2 **Actividad I.2. Elaboración de visión estratégica regional.** Esta actividad permitirá definir objetivos, áreas de actuación y recursos para articular una visión de desarrollo sostenible de Perito Moreno, municipios lindantes y la región, que abarque un periodo de por lo menos 15 años, incluyendo el rol de las industrias extractivas como agente de cambio en la economía de la provincia. Para promover las capacidades de planeamiento y la coordinación intersectorial, se conformarán mesas sectoriales multi-actor que faciliten la elaboración de una agenda estratégica entre gobierno, industria y sociedad civil, con objetivos muy específicos. Este proceso estará orientado a la priorización de actividades en áreas estratégicas.¹⁷

3.3.3 **Actividad I.3. Iniciativas y recomendaciones.** La actividad anterior será acompañada de una hoja de ruta, en la que se detallará un conjunto de iniciativas y recomendaciones que reflejará prioridades estratégicas de corto, mediano y largo plazo, con enfoque en la sostenibilidad socioambiental y económica de la región. También serán identificadas posibles fuentes de financiamiento para actividades priorizadas. Este plan de acción incorporará perspectivas de distinto alcance (local, periurbano y regional), enfocadas en diferentes sectores productivos y con las perspectivas de actores (gobierno, industria y sociedad civil). También será implementado un mecanismo de monitoreo del plan de acción.

3.4 **Componente II – Priorización y preparación de proyectos a nivel municipal.** El objetivo de este componente es priorizar y preparar estudios para implementación de inversiones en

¹⁷ Ejemplos de sectores y actividades incluyen: el desarrollo o fortalecimiento de un *cluster* minero y un *cluster* de hidrocarburos; la creación de un polo turístico, el apoyo al desarrollo agrícola (actividad frutihortícola y agropecuaria); y la creación de un polo científico referido a la arqueología.

el municipio de Perito Moreno y áreas adyacentes que ayuden a la gestión futura del crecimiento. Bajo este componente, se ejecutarán las siguientes actividades:

- 3.4.1 Actividad II.1. Priorización de obras municipales.** Se priorizarán posibles intervenciones a nivel municipal (iniciativas y recomendaciones identificadas en la actividad I.3.), incluyendo recomendaciones para la actualización del código urbano, a partir de un proceso participativo e inclusivo. Se tomarán en cuenta, por ejemplo, los beneficios directos e indirectos, costo-efectividad de la inversión y costos de mantenimiento relacionados con las intervenciones; se considerarán también riesgos ambientales y/u oportunidades para mitigación de gases con efecto invernadero. Este plan será acompañado por el diseño de un sistema de monitoreo.¹⁸ El proceso de participación se realizará de acuerdo con mejores prácticas internacionales y el marco normativo vigente.
- 3.4.2 Actividad II.2. Preparación de estudios de pre-inversión y apoyo a la ejecución de intervenciones urbanas priorizadas.** En esta actividad, se evaluará el financiamiento de estudios complementarios en sectores priorizados para determinar la prefactibilidad (económica, socioambiental, de ingeniería, etc.) de proyectos de infraestructura urbana seleccionados o identificados como prioritarios. Se elaborarán los proyectos de al menos tres obras de infraestructura municipal.
- 3.5 Componente III. Gestión del conocimiento.** Esta actividad permitirá documentar y diseminar las experiencias y los resultados conseguidos en la ejecución de las actividades, a fin de comunicar y sensibilizar a los actores sobre la importancia del planeamiento a largo plazo y difundir la implementación de mejores prácticas.
- 3.5.1 Actividad III.1. Modelos de gestión de desarrollo municipal.** El principal objetivo de este componente es fomentar la adopción de mejores prácticas en la gestión del desarrollo municipal y regional apalancando recursos del sector minero, y apoyar iniciativas para la implementación del plan de desarrollo en el Departamento del Lago Buenos Aires. Se analizarán esquemas de gobernanza y de gestión que permitan a los actores involucrados (gobierno, industria y sociedad civil) realizar una ejecución efectiva y transparente de planes de desarrollo a nivel municipal y regional.
- 3.5.2 Actividad III.2. Diseminación.** Se espera que la experiencia de trabajo en la ciudad de Perito Moreno y región sea modelo para otros municipios de Argentina y de América Latina y el Caribe. Para ello, se financiarán la preparación de productos audiovisuales y documentales y la organización de y/o participación en foros locales e internacionales relevantes que contribuyan a comunicar y diseminar lecciones aprendidas en el marco del proyecto.

Presupuesto indicativo

Componente	Actividad	Presupuesto
Componente I: Plan de Desarrollo Territorial	1.1 Insumos de información	\$100,000
	1.2 Visión regional	\$70,000

¹⁸ La planificación de los proyectos incluirá una matriz de priorización por áreas articulada sobre los siguientes criterios: (i) proyectos priorizados – aquellos que la comunidad visualiza como deseables, que implican mejoras sustanciales en la calidad de vida y cuya sustentación técnica y financiera justifica la inversión; (ii) proyectos resilientes – aquellos asociados al fortalecimiento de la capacidades locales y regionales con miras al largo plazo, usualmente proyectos vinculados con la innovación tecnológica, la diversificación productiva, la formación profesional y técnica y la mitigación y/o adaptación frente a amenazas naturales; y (iii) proyectos estructurantes – aquellos que permiten resolver problemas de infraestructura preexistente y/o escalar la capacidad de diversificación económica (pueden ser regionales o locales).

	1.3 Iniciativas y recomendaciones	\$40,000
Componente II: Plan de Desarrollo Urbano de Perito Moreno	2.1 Priorización de obras municipales	\$50,000
	2.2 Pre-inversión e Inversión	\$440,000
Componente III: Gestión del Conocimiento	3.1 Diseminación	\$50,000
	3.2 Modelos de gestión de desarrollo	\$30,000
Coordinación del Proyecto	4.1 Gastos de coordinación, gestión y supervisión; evaluaciones y monitoreo; viajes; e imprevistos	\$170,000
Fee del BID (5%)		\$50,000
TOTAL		\$1,000,000

IV. Agencia ejecutora y estructura de ejecución

- 4.1 Los recursos de este proyecto se proporcionarán al Banco a través de un Financiamiento No-Reembolsable para Proyectos Específicos (PSG, por sus siglas en inglés). El compromiso de Goldcorp será establecido por medio de un Acuerdo de Administración por separado. El Banco administrará los recursos de este proyecto y cobrará una comisión no reembolsable de administración de 5% de la contribución.
- 4.2 La ejecución del proyecto será realizada por el BID, desde su Gerencia de Infraestructura y Energía (INE/INE), quien tendrá a su cargo la selección y contratación de las firmas consultores y consultorías individuales. Los recursos de este proyecto se utilizarán exclusivamente para servicios de consultoría (no se realizarán compras de bienes) según las políticas de contrataciones del Banco (GN-2765-1 y AM-650). La ejecución de las principales actividades (consultorías) se realizará en un plazo aproximado de 6 meses.
- 4.3 La especialista sectorial responsable por la ejecución de este proyecto será Natascha Nunes da Cunha, jefe de equipo (INE/INE), con el apoyo de los sectores especializados y la Oficina de País. Igualmente, será responsable por la preparación y el envío al donante de los informes según las estipulaciones del Acuerdo de Administración con Goldcorp.

V. Riesgos importantes

- 5.1 Un riesgo crítico para el éxito del programa es la escasez de datos e información fiable. En este sector no suele haber mucha información disponible o se tropieza con dificultades para acceder a ella. El equipo de proyecto aprovechará su diálogo fluido con las autoridades y las partes interesadas para facilitar el acceso a la información y cubrir lagunas existentes. Los socios del proyecto colaborarán en la recopilación de datos. Cuando no existan datos, el proyecto generará nueva información y/o apoyará acceso al conocimiento. Antes del comienzo de las actividades, el equipo contará con la no-objeción de las autoridades de gobierno.
- 5.2 Como es sabido, las industrias extractivas tienen un impacto económico, ambiental y social considerable. El programa propuesto brindará apoyo a las partes interesadas con vistas a que aumenten su capacidad de evaluar y abordar los impactos del sector y aprovechen oportunidades. Toda intervención cumplirá con las políticas de salvaguardias ambientales y sociales del BID, y el riesgo de reputación vinculado a las externalidades de los proyectos se mitigará mediante una estrecha colaboración con la Unidad de Salvaguardias Ambientales (ESG) y los expertos del BID, y a través de análisis de debida diligencia previa ejecución del proyecto, y monitoreo durante su implementación.

- 5.3 Para evitar posibles solapamientos con la labor que están realizando otras organizaciones y partes interesadas, se priorizarán los proyectos que fomenten asociaciones, que potencien la experiencia consolidada y que partan del diálogo con las partes interesadas pertinentes y las organizaciones que operan en el sector. El mecanismo de financiamiento colaborará estrechamente con los socios para velar por que lecciones aprendidas y conocimiento generado sea incorporado en las decisiones de política e inversión.
- 5.4 De modo a mitigar el riesgo de potenciales atrasos en la ejecución, asociado a la coordinación y articulación interinstitucional e intersectorial que se requerirá a diferentes niveles para ejecutar este proyecto, el equipo trabajará estrechamente con autoridades locales, provinciales y nacionales, y también con la empresa y la sociedad civil, para plantear condiciones y modalidades de ejecución transparentes, basadas en una estructura para la toma de decisiones participativa y con un sostén técnico de primer nivel. Se complementarán brechas de capacidades con acciones específicas dirigidas a solventarlas. Por último, el equipo legal del BID se encargará de incluir en los acuerdos administrativos firmados con la empresa cláusulas que estipularán condiciones para la gestión de riegos específicos.

VI. Excepciones a las políticas del Banco

- 6.1 Ninguna

VII. Salvaguardias Ambientales

- 7.1 De acuerdo con la herramienta de ESG, la clasificación de este proyecto es "B", ya que se van a financiar estudios de pre-inversión para infraestructura que podrían ser de categoría B. Ver Informe Filtro de Políticas de Salvaguardia (SPF, por sus siglas en inglés) y Formulario de Detección de Salvaguardias (SSF, por sus siglas en inglés).

Anexos:

- Notas de no-objeción de la Secretaría de Minería y del Ministerio de Finanzas de Argentina
- Anexo I: Matriz de Resultados
- Anexo II: Términos de Referencia
- Anexo III: Plan de Adquisiciones

